

PLENO MUNICIPAL 04/92

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 18 de marzo de 1992.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(P.S.O.E.).
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(P.S.O.E.)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(P.S.O.E.)
	D. Martín Moreno García	(P.S.O.E.)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(P.S.O.E.)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(P.S.O.E.)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(P.S.O.E.)
	D. Jacinto Hernández Martín	(P.S.O.E.)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(P.S.O.E.)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.).
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.).
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.).
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 18 de marzo de 1992, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia el Sr. Arrizabalaga de H.B. por asuntos profesionales y la Sra. Aldaz del P.N.V. por tener que asistir a una reunión del partido convocada con anterioridad, y asistidos de mí, el Secretario D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.-RECTIFICACION DEL PADRON AL 1 DE ENERO DE 1992.

A propuesta del Servicio de Estadística y en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General de Cooperación Territorial de 17 de septiembre

de 1991, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1992, cuyo Resumen Numérico General es del siguiente contenido:

1. VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 1-03-1991	18131	9080	9051
Altas desde 1-03-1991 a 1-01-1992	285	149	136
Bajas desde 1-03-1991 a 1-01-1992	198	115	83
Población de Derecho a 1-01-1992	18.218	9.114	9.104

2. CAUSAS DE VARIACION EN EL NUMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	NACIMIENTOS DEFUNCIONES	CAMBIOS DE RESIDENCIA		OMISIONES INSCRIPC. INDEBIDAS
		De / a OTRO MUNICIPIO	Del / al EXTRANJERO	
Altas de residentes en el municipio	121	128	5	31
Bajas de residentes en el municipio	43	154	1	0

3. ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Cambios de domicilio (entre secciones del municipio)	81	48	33

2.-NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL EN LA KUTXA.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de que tras la fusión de las Cajas de Ahorros Provincial de Gipuzkoa y Municipal de San Sebastian con la creación de una única -KUTXA Caja Gipuzkoa San Sebastian-, ésta por escrito de fecha 27 de febrero de 1.992, tiene comunicado que corresponde a este Ayuntamiento la designación de 2 Consejeros Generales para la Asamblea General de esta Caja de Gipuzkoa y San Sebastian, por lo que ella propone sean designados ella misma Doña Ana Urchueguía Asensio, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y D. Froilánn Elespe Inciarte, como Primer Teniente de Alcalde de la Corporación.

Por la Sra. Urruzola de Herri Batasuna -en euskera- expone que su grupo como segundo en representación en el Ayuntamiento propone que sea designado un miembro del Grupo del P.S.E.-P.S.O.E. y otro de H.B., para el cual propone a D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta.

Por la Sra. Alcalde considerando las dos propuestas las somete a votación su aprobación, haciéndolo primeramente la presentada por ella, que es aprobada por haber obtenido 9 votos a favor (los 9 del P.S.E.-P.S.O.E.); 2 votos en contra (los 2 asistentes de H.B.); y 4 abstenciones (las 3 de E.A., más el 1 asistente del P.N.V.).

Sometida a votación la propuesta de Herri Batasuna, no es aprobada por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de H.B.); 9 votos en contra (los 9 del P.S.E.-P.S.O.E.); y 4 abstenciones (las 3 de E.A., más el 1 asistente del P.N.V.).

3.-RESOLUCION DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE PLAZAS DE TAXIS.

Por encargo de la Sra. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, emitido en su sesión del día 13 de marzo de 1.992, que es del siguiente contenido literal:

"1.- PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LAS LICENCIAS DE TAXI NUMEROS 12 Y 13.

Visto el expediente instruido para la adjudicación de las licencias de taxi nºs 12 y 13 mediante el sistema de concurso, según acuerdo plenario del día 31 de Enero de 1.992, por el que se aprueba el Pliego de Condiciones.

Visto que el Pliego de Condiciones fue anunciado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 29 del día 13 de Febrero de 1.992.

Visto que según resulta del acto de apertura de plicas realizado el día 9 de Marzo del presente año, a las 12 horas, en tiempo hábil han sido presentadas las siguientes ofertas:

1º) D. EDUARDO DIEZ SIMON, con domicilio en Uistin kalea 19 - 2º D, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de Empadronamiento, reside en este Municipio desde el año 1970.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una licencia de Auto-Taxi.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.

- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.
- Tarjeta de Demanda del INEM, cargas familiares esposa y 2 hijos
- Precio de Licitación **1.500.000,- pts.**

2º) D. ANGEL BARKAIZTEGI IRIBAR, con domicilio en Goikale 5 B, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de Empadronamiento, reside en este Municipio desde el año 1955.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una licencia de Auto-Taxi.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.
- Tarjeta de Demanda del INEM **no presenta**
- Precio de Licitación **3.000.000,- pts.**

3º) D. CECILIO ESTEBAN RUIZ, con domicilio en Erribera kalea 2 - 1º D, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de Empadronamiento, reside en este Municipio desde el año 1.964.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una Licencia de Auto-Taxi. **no presenta**
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.
- Tarjeta de Demanda del INEM, cargas familiares 3 hijos.
- Precio de Licitación **5.000.000,- pts.**

4º) D. JOAQUIN OTAMENDI JAUREGUI, con domicilio en Buenos Aires Aldapa 21 - 2º izq., adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de Empadronamiento, reside en este Municipio desde el año 1.972.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una Licencia de Auto-Taxi. **no presenta**
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e

Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo. **no presenta**

- Tarjeta de Demanda del INEM
- Precio de Licitación **3.500.000,- pts.**

5º) D. SIMEON GUTIERREZ LENDINEZ, con domicilio en kale Nagusia 51-3º C, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento, reside en este Municipio desde el año 1.967.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una licencia de Auto-Taxi.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de Marzo.
- Tarjeta de Demanda del INEM, cargas familiares esposa y 2 hijos.
- Precio de Licitación **7.100.000,- pts.**

6º) D.FRANCISCO RODRIGUEZ SERRANO, con domicilio en Erribera kalea 4 - 4º A, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento, reside en este Municipio desde su nacimiento.
- Declaración Jurada de tener la capacidad necesaria para ser titular de una licencia de Auto-Taxi.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del permiso de conducir expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Declaración de conocer y comprometerse a cumplir sus obligaciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros por Real Decreto 763/79 de 16 de Marzo.
- Tarjeta de Demanda del INEM.
- Precio de Licitación **3.000.000,- pts.**

Visto el informe emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento al respecto, se propone al Pleno Municipal:

a)Que las propuestas nº2 de D. Angel Barkaiztegi Iribar, nº 3 de D. Cecilio Esteban Ruiz y la propuesta nº 4 de D. Joaquín Otamendi Jáuregui queden excluidas de participar en el concurso, puesto que no cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria al no presentar toda la documentación exigida.

b)Declarar válidas las siguientes propuestas:

- nº 1 D. Eduardo Diez Simón
- nº 5 D. Simeón Gutiérrez Lendínez
- nº 6 D. Francisco Rodríguez Serrano

c)Adjudicar la licencia de taxi nº 12 a D. Simeón Gutiérrez Lendínez por un precio de licitación de 7.100.000,- pts y la licencia de taxi nº 13 a D. Francisco Rodríguez Serrano por un precio de licitación de 3.000.000,- pts.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

4 votos a favor (los 3 del PSE-PSOE más 1 de H.B.), E.A. se abstiene reservándose el derecho para su defensa del voto en el Pleno."

Sin tomarse la palabra por ningún corporativo la Sra. Alcalde somete a votación la aprobación del anterior dictamen, que es aprobado y en consecuencia elevado a acuerdo plenario por haber votado a su favor la totalidad de los 15 asistentes de los 17 que de hecho y de derecho forman la corporación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión.